

CCOO Federación Servicios



Sin empleo diversificado y de calidad no puede haber una buena Formación Profesional Dual



El Real Decreto 1529/2012 que desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y establece las bases de la Formación Profesional Dual, que no afecta sólo al sistema educativo, sino también al contrato de formación y aprendizaje, no garantiza ni la calidad de la formación, ni los mismos derechos de protección social y laboral a quienes acceden a esta modalidad.

En CCOO creemos que **la formación dual debería jugar un papel fundamental** para una *?transición justa?*, convocando a la juventud a participar en la misma. Y es que **corremos el riesgo de convertir el sistema en herramienta para la selección de personal de unas pocas empresas y, sus alumnos, en mano de obra barata en eterna rotación**

Generalmente, se dice que el principal problema para una Formación Profesional Dual se encuentra en la diversidad de modelos autonómicos, en la heterogeneidad de condiciones y requisitos que afectan a empresas, centros, profesorado y alumnado. Se dice que una mejor regulación por parte del Ministerio de Educación facilitaría el impulso de la formación profesional dual y con ella la inserción de los y las jóvenes. Pero no tenemos sólo un problema de regulación: La Comisión Europea, en la *Comunicación sobre el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2018*, alerta de la polarización que se está produciendo en la demanda de cualificación (desaparecen las ocupaciones que requieren niveles medios de cualificación), así como de la tendencia a la

precarización en el empleo.

En España estas tendencias son más acusadas: la mayor parte del empleo se concentra en unas pocas ocupaciones (hostelería y comercio básicamente), y se caracteriza por la temporalidad y la rotación. El porcentaje de empleos cualificados y con derechos cada vez es menos significativo en la estructura ocupacional del país.

En CCOO decimos que hay que revisar el marco normativo, en lo que afecta al sistema educativo y al contrato de formación, en este último caso revirtiendo la reforma laboral del 2012 que profundizó su devaluación, convirtiéndolo en un contrato precario más.

La mayor parte del empleo se concentra en unas pocas ocupaciones (hostelería y comercio básicamente), y se caracteriza por la temporalidad y la rotación.

Pero decimos también que la formación dual, en el actual contexto productivo será en el mejor de los casos una herramienta para la selección de personal de unas pocas empresas, y en el peor otra oportunidad para que las que tienen menos escrúpulos cuenten con mano de obra barata en eterna rotación, en muchos casos sacando provecho de las ayudas públicas a la formación.

¿Qué necesitamos? En primer lugar, una **reforma de la formación dual negociada entre los Ministerios de Educación y Empleo e interlocutores sociales**, acordando en primer lugar para qué y para quién debe regularse esta modalidad. Para CCOO el objetivo es formar a los y las jóvenes menores de 30 años sin cualificación. Y en segundo lugar, con el objetivo de crear empleo cualificado que cubra la necesidad de trabajo de tantas personas en nuestro país, **políticas públicas que promuevan otro modelo productivo** invirtiendo e incentivando la actividad de sectores que propicien el bienestar general y la sostenibilidad ambiental: educación, sanidad, transporte, gestión de recursos comunes, agroecología, biodiversidad, modelo energético.